

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
LPL-01/2026**

"COMPRA DE TÓNER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORIAS FLASH USB" SEGUNDA VUELTA

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **27 veintisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis**, los suscritos, integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, así como el titular del Área requirente, contemplan el siguiente fallo de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité a Plazos Acortados **LPL-01/2026 "COMPRA DE TÓNER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORIAS FLASH USB" SEGUNDA VUELTA**.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

1. El Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, publicó con fecha **13 trece de agosto del 2026 dos mil veintiséis**, en la página del Organismo, la convocatoria de la licitación Pública Local con Concurrencia del Comité a Plazos Acortados LPL-01/2026 "COMPRA DE TÓNER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORIAS FLASH USB" SEGUNDA VUELTA, citada en la parte introductiva de la presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y 61 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los numerales 51, 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del aludido Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos de llevar el debido Proceso de licitación, se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE BASES	13 DE AGOSTO DEL 2026
JUNTA ACLARATORIA	17 DE AGOSTO DEL 2026
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	20 DE AGOSTO DEL 2026
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	24 DE AGOSTO DEL 2026



3. Con fecha 17 diecisiete agosto del 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de la Junta Aclaratoria, en donde se hace constar que en dicho acto no se presentaron proveedores, sin embargo si se recibió vía correo electrónico en tiempo y forma las preguntas del proveedor GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y ZENPAR 3 S.A. DE C.V. dando respuesta a cada una de sus preguntas en el Acto de la Junta Aclaratoria, posteriormente se levantó la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron.
4. Con fecha 20 veinte de agosto del 2026 dos mil veintiséis, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en su **Tercera Sesión Extraordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto protocolario para la recepción y apertura de las proposiciones y dar cumplimiento con los numerales 5.3, 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 de las presentes bases.

Del acto en mención se presentaron 2 (dos) proveedores el cual integraron su propuesta en el buzón, siendo:

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. e

INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.

5. Se da inicio el acto de apertura que contiene la propuesta técnica y económica, la Representante del Órgano Interno de Control Licenciada Gabriela Ventura Becerra y la Coordinadora de Asuntos Jurídicos la Lic. Cynthia Berenice Herrera Castillo ambas del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se procedió a realizar la apertura de los sobres cerrados mostrando a todos los Integrantes del Comité de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, que se encuentran de manera virtual y presencial el contenido revisando la documentación presentada sin entrar al análisis de sus anexos.

De lo anterior se hace constar lo siguiente:



INEEJAD

Instituto Estatal para
la Educación de Personas
Jóvenes y Adultos



GOBIERNO DEL ESTADO
JALISCO

LPL -01/2026 "COMPRA DE TÓNER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORIAS FLASH USB"

SEGUNDA VUELTA

Nombre de quien elabora: Sonia Carrasco Rivera

Nombre de los proveedores: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PROVEEDOR		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.
° DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE O NO CUMPLE
Propuesta Técnica		PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 - Índice de la Proposición		PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 - Acreditación del licitante		PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 - Propuesta económica		PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 - Declaraciones del licitante		PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 - Declaración de Estratificación		PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 - Aportación 5 al millar		PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 - Formato de muestras (Cuando aplique).		NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique)		NO APLICA	NO APLICA
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)		PRESENTA	PRESENTA
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)		PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Situación Fiscal (SAT)		PRESENTA	PRESENTA
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal		PRESENTA	PRESENTA
Total de hojas		44	34
Monto de la propuesta económica	Subtotal :	\$385,740.00	\$216,764.00
	IVA:	\$ 61,718.40	\$ 34,682.24
	I.S.R.	\$ 00.00	\$ 00.00
	Total:	\$447,458.40	\$251,446.24



Educación



JALISCO



AL ESTILO
Jalisco

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44158. Tel. 33 3030 4350.

2



Educación



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



AL ESTILO
Jalisco

3

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44158. Tel. 33 3030 4350.

6. Los sobres recibidos con las proposiciones, reunieron con la documentación solicitada en los numerales 5.4, 5.4.1 y 5.4.2 de las bases, que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro anterior.

7. En el mismo acto se dio lectura al importe de las proposiciones, cuyo monto se consignan a continuación:

Nombre o Razón social del participante.	Importe total (con IVA).
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$ 447,458.40 Cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 40/100 MN.
INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	\$251,446.24 Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 24/100MN.

8. Con fecha 21 veintiuno de agosto del 2026 dos mil veintiséis, la Unidad Centralizada de Compras realiza la Evaluación Administrativa quedando de la siguiente manera:

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS



EVALUACION ADMINISTRATIVA

LPL-01/2026 A PLAZOS ACORTADOS "COMPRA DE TONER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORIAS FLASH USB" SEGUNDA VUELTA



	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR: P-33629	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR: P-38684
ANEXOS	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta técnica	Si cumple	Si cumple
Anexo 3 (Índice de la proposición)	Si cumple, Anuncia un total de 44 páginas que conforman la proposición	Si cumple, Anuncia un total de 34 páginas que conforman la proposición
Anexo 4 (Acreditación del licitante)	Si cumple	Si cumple
Anexo 5 (Propuesta económica)	Si cumple. La cantidad anunciada es de SUBTOTAL: \$395,740.00, I.V.A.: \$61,718.40, dando un TOTAL de \$447,458.40	Si cumple. La cantidad anunciada es de SUBTOTAL: \$216,764.00, I.V.A.: \$34,682.24, dando un TOTAL de \$251,446.24
Anexo 6 (Declaraciones del licitante)	Si cumple	Si cumple
Anexo 7 (Declaraciones de Estratificación)	Si cumple, se estratifica como una empresa Grande Sector Comercio	Si cumple, se estratifica como una empresa Pequeña
Anexo 8 (Aportación 5 al millar)	Si cumple y NO es su voluntad el realizar la aportación cinco al millar	Si cumple y NO es su voluntad el realizar la aportación cinco al millar
Anexo 9 (Formato de muestras cuando aplique)	No aplica	No aplica
DOCUMENTOS PUBLICOS		

Página 1





INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS



EVALUACION ADMINISTRATIVA

LPL-01/2026 A PLAZOS ACORTADOS "COMPRA DE TONER, DISCOS DUROS EXTERNOS
Y MEMORIAS FLASH USB" SEGUNDA VUELTA



	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR: P-33629	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR: P-38684
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Si cumple. Anexa constancia de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo con fecha del 17 de agosto de 2026, cuenta con código QR de verificación, así como el acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con código QR de verificación.	Si cumple. Anexa constancia de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo con fecha del 18 de agosto de 2026, cuenta con código QR de verificación, así como el acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con código QR de verificación.
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Si cumple. Anexa constancia de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido positivo con fecha del 17 de agosto de 2026, cuenta con código QR de verificación.	Si cumple. Anexa constancia de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido positivo con fecha del 18 de agosto de 2026, cuenta con código QR de verificación.
Constancia de Situación fiscal (SAT)	Si cumple. Anexa constancia con fecha del 17 de agosto de 2026 y cuenta con código QR de verificación.	Si cumple. Anexa constancia con fecha del 18 de agosto de 2026, cuenta con código QR de verificación.
Identificación Oficial del Licitante o Representante Legal	Si cumple. Anexa copia de INE del Representante Legal con vigencia 2023-2033	Si cumple. Anexa copia de INE del Representante Legal con vigencia 2018-2028
Documentos extra (No solicitado)	Anexa constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por INFONAVIT, en la que se emite opinión sin adeudo, con fecha del 10 de agosto de 2026, cuenta con código QR de verificación.	

Elaboró: C. Ada Aolani Del Toro Gonzalez
Puesto: Secretaria C
Fecha: 21 de agosto de 2026
Unidad Centralizada de Compras

Página 2

9. Con fecha 21 veintiuno de agosto del 2026 dos mil veintiséis, se recibió el análisis técnico por parte del área requirente, con número de oficio: INEEJAD/INFOR/178/2026, signado por el Lic. Israel Guizar Lomeli, en el que se analizan los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** e **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**, siendo lo siguiente:





INEEJAD
Instituto Estatal para
la Educación de Personas
Jóvenes y Adultas



INEEJAD
Instituto Estatal para
la Educación de Personas
Jóvenes y Adultas



No Oficio: INEEJAD/INFOR/178/2026

Lic. Sonia Carrasco Rivera
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD
Presente:

En apego al artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y derivado de la solicitud de aprovisionamiento con número 137 y la Licitación Pública Local número **LPL-01/2026** denominada "**COMPRA DE TONER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORIAS FLASH USB**", **Segunda vuelta** informamos a usted la evaluación de las propuestas técnicas del servicio licitado.

Declaro no tener conflicto de interés de cualquier índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso.

Manifiesto que tuve la totalidad de documentos que integran las propuestas técnicas de los proveedores participantes, que corresponden a **GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V. y INTERLAB DIGITAL S. A. DE C. V.**

Informe de evaluación de propuestas técnicas

Con base en el Anexo 1 de las bases de la licitación pública se expone las características de los productos requeridos, **especificaciones técnicas mínimas**, así como, los criterios de evaluación. De lo anterior se procedió a realizar la evaluación de **las especificaciones técnicas mínimas** de los productos solicitados, ofrecidos por los proveedores que entregaron sus respectivas propuestas técnicas.



/ Educación



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



AL ESTILO
Jalisco

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44158, Tel. 33 3030 4350.



/ Educación

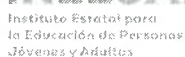


JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



AL ESTILO
Jalisco

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44158, Tel. 33 3030 4350.

[illegible]

		Pantallas																	
BETEFERIZACIONES TENDIDAS SOLICITADAS		PANTALLA 1	PANTALLA 2	PANTALLA 3	PANTALLA 4	PANTALLA 5	PANTALLA 6	PANTALLA 7	PANTALLA 8	PANTALLA 9	PANTALLA 10	PANTALLA 11	PANTALLA 12	PANTALLA 13	PANTALLA 14	PANTALLA 15	PANTALLA 16	PANTALLA 17	PANTALLA 18
Haza	PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE	
Modelo	PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE	
Correa en circulación	PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE	
Contorno en la propaga física	PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE	
CONTADOR CONTINUTIVO DEL PANTALLA 10 El proveedor participante debe mostrar por escrito en su declaración que responde a garantía total de mínimo 14 (catorce) meses en los productos y servicios.		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVIDORES Para más detalles program de la Oficina se solicita a los proveedores que envíen la forma del equipo y que todos los contenidos serán adjuntos para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
CUALIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES El proveedor participante debe demostrar por escrito en su declaración que el personal de calificación más mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los contenidos en su propia empresa.		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
REPOSICIÓN El proveedor debe demostrar por escrito y bajo protesta de decir verdad que si dentro del período de garantía no presenta algún defecto, ya sea por falta de calidad o por no cumplir con las especificaciones técnicamente correctas, el proveedor que otorga a los proveedores el servicio de la garantía de reemplazo y/o entrega alguna parte de alta calidad para el reemplazo de los días hábiles a partir de la recepción.		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD: Los proveedores deberán respetar en su declaración, las partes de la prestación que están ofreciendo y/o hacerle garantías. En el caso de que no cubren alguna parte de los especificados en su propuesta o alguna característica que otorga a los proveedores el servicio de la garantía de reemplazo y/o entrega alguna parte de alta calidad para el reemplazo de los días hábiles a partir de la recepción.		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
Aptación a las pantallas 1 al 11		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
CARTA VIGENTE DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA POR EL FABRICANTE		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
Ordenar presentar carta de distribución autorizada emitida por el fabricante vigente en original y copia remitiendo al sistema de concurrencia al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son marcas falsificadas, ni genéricas.		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
Aplica para pantallas 12 al 18		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE
Ordenar que surten a los distribuidores autorizados para el sistema vigente en original y copia remitiendo al sistema de concurrencia al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son marcas falsificadas, ni genéricas.		PANTALLA 1 CUMPLE	PANTALLA 2 CUMPLE	PANTALLA 3 CUMPLE	PANTALLA 4 CUMPLE	PANTALLA 5 CUMPLE	PANTALLA 6 NO CUMPLE	PANTALLA 7 NO CUMPLE	PANTALLA 8 NO CUMPLE	PANTALLA 9 NO CUMPLE	PANTALLA 10 NO CUMPLE	PANTALLA 11 NO CUMPLE	PANTALLA 12 NO CUMPLE	PANTALLA 13 NO CUMPLE	PANTALLA 14 NO CUMPLE	PANTALLA 15 NO CUMPLE	PANTALLA 16 NO CUMPLE	PANTALLA 17 NO CUMPLE	PANTALLA 18 NO CUMPLE

“Por lo anterior, se remite el presente dictamen técnico a la Unidad Centralizada de Compras del INEEAD para que, en el ámbito de sus atribuciones, se continúe con las etapas subsecuentes del procedimiento y se realice la evaluación económica y la determinación que corresponda respecto de cada una de las partidas, considerando los resultados de la evaluación técnica, las Bases de la Licitación Pública y las aclaraciones emitidas durante la Junta de Aclaraciones.”



INEEJAD

Instituto Estatal para
la Educación de Personas
Jóvenes y Adultos



INEEJAD

Instituto Estatal para
la Educación de Personas
Jóvenes y Adultos

"De acuerdo con los cuadros de evaluación técnica que forman parte del presente dictamen, se deja constancia del cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones y requisitos técnicos correspondientes a cada partida. La determinación de las partidas susceptibles de adjudicación deberá realizarse conforme a los resultados de la evaluación técnica y económica, así como a las condiciones establecidas en las Bases y las aclaraciones emitidas durante la Junta de Aclaraciones."

Sin más por el momento, me despido de usted

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 21 de agosto del 2026.

 LIC. ISRAEL GUIZAR LOMELI	 LIC. ISRAEL GUIZAR LOMELI
Jefe del depto. de Informática del INEEJAD (área requirente)	Responsable de la elaboración del estudio de mercado (área técnica)



/ Educación



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

AL ESTILO
(Jalisco)

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44158, Tel. 33 3030 4350.



/ Educación



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

AL ESTILO
(Jalisco)

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44158, Tel. 33 3030 4350.

En la etapa técnica los licitantes evaluados cumplen con lo solicitado en las partidas, toda vez que el producto cotizado si reúne las especificaciones solicitadas, por lo cual, los licitantes, obtienen el derecho a continuar en el proceso de licitación.

10.- Derivado de la Evaluación Administrativa y del Análisis Técnico y Económico a la propuesta presentada con fecha 20 veinte de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se desprende lo siguiente:

LICITANTES PARTICIPANTES

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.

CUMPLEN con todos los documentos descritos en los anexos solicitados en los numerales 5.4, 5.4.1 y 5.4.2 de las bases, por lo que adquieren el derecho a participar en la etapa económica.

Se procede a la evaluación de las propuestas desprendiéndose los siguientes cuadros económicos comparativos:

				LICITANTES			
				GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. No. DE PROVEEDOR P00655		INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V. No. DE PROVEEDOR P38684	
PDA.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. U.	TOTAL	P. U.	TOTAL
1	Toner 56F4U00 para impresora Lexmark MS622	20	Pieza	\$ -	\$ -	\$ 8.799,00	\$ 175.980,00
2	Toner 708XY0 para impresora Lexmark CS510de	4	Pieza	\$ -	\$ -	\$ 2.749,00	\$ 10.996,00
3	Toner 708XC0 para impresora Lexmark CS510de	4	Pieza	\$ -	\$ -	\$ 2.749,00	\$ 10.996,00
4	Toner 708XM0 para impresora Lexmark CS510de	4	Pieza	\$ -	\$ -	\$ 2.749,00	\$ 10.996,00
5	Toner 708XK0 para impresora Lexmark CS510de	4	Pieza	\$ -	\$ -	\$ 1.949,00	\$ 7.796,00
6	Toner Q2612AC para impresora LaserJet HP 1022	20	Pieza	\$ 1.800,00	\$ 36.000,00	\$ -	\$ -
7	Toner W1510A para impresora LaserJet Pro MFP 4103DW	18	Pieza	\$ 2.400,00	\$ 43.200,00	\$ -	\$ -
8	Toner CE278AC para impresora LaserJet Pro M 1536DNF	12	Pieza	\$ 1.800,00	\$ 21.600,00	\$ -	\$ -
9	Toner CF287XC para impresora LaserJet Pro M501DN	15	Pieza	\$ 6.850,00	\$ 102.750,00	\$ -	\$ -
10	Disco Duro Externo 1TB Resistente a caídas Encriptación de Datos Portatil USB 3.1	30	Pieza	\$ 1.685,00	\$ 50.550,00	\$ -	\$ -
11	Memoria Flash USB 2.0 Capacidad 64 GB	120	Pieza	\$ 120,00	\$ 14.400,00	\$ -	\$ -
12	Toner 2617B001AA para impresora Canon imageCLASS D1370	8	Pieza	\$ 2.300,00	\$ 18.400,00	\$ -	\$ -
13	Toner TN-720 para impresora Brother HL6180DW	30	Pieza	\$ 1.400,00	\$ 42.000,00	\$ -	\$ -
14	Toner TN660 para impresora Brother DCP-L2540DW	8	Pieza	\$ 925,00	\$ 7.400,00	\$ -	\$ -
15	Toner TN229BK para impresora Brother MFC-L3780CDW	12	Pieza	\$ 985,00	\$ 11.820,00	\$ -	\$ -
16	Toner TN229C para impresora Brother MFC-L3780CDW	12	Pieza	\$ 1.045,00	\$ 12.540,00	\$ -	\$ -
17	Toner TN229M para impresora Brother MFC-L3780CDW	12	Pieza	\$ 1.045,00	\$ 12.540,00	\$ -	\$ -
18	Toner TN229Y para impresora Brother MFC-L3780CDW	12	Pieza	\$ 1.045,00	\$ 12.540,00	\$ -	\$ -
				SUBTOTAL	\$ 385.740,00	SUBTOTAL	\$ 216.764,00
				IVA	\$ 61.718,40	IVA	\$ 34.682,24
				TOTAL	\$ 447.458,40	TOTAL	\$ 251.446,24
				CUMPLE TÉCNICAMENTE POR PARTIDA		CUMPLE TÉCNICAMENTE POR PARTIDA	



PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. No. DE PROVEEDOR P00655	6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 Y 18	\$ 447.458,40
INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V. No. DE PROVEEDOR P38684	1,2,3,4 Y 5	\$ 251.446,24
	TOTAL ADJUDICADO	\$ 698.904,64

TECHO PRESUPUESTAL SEGÚN OFICIO TES-131-2026	\$ 700.000,00
---	----------------------

COSTO PROMEDIO /ESTUDIO DE MERCADO							
COTIZACIÓN 1: DISTRIBUIDORA R. W. DE MEXOCO		COTIZACIÓN 2: KMC TECHNOLOGIES		COTIZACIÓN 3: MIREWARE		COSTO PROMEDIO	
P. U.	TOTAL	P. U.	TOTAL	P. U.	TOTAL	P. U.	TOTAL
\$9.106,00	\$ 182.120,00	\$8.983,00	\$ 179.660,00	\$9.045,00	\$ 180.900,00	\$ 27.134,00	\$ 180.893,33
\$2.654,00	\$ 10.616,00	\$2.955,92	\$ 11.823,68	\$2.743,00	\$ 10.972,00	\$ 8.352,92	\$ 11.137,23
\$2.654,00	\$ 10.616,00	\$2.955,92	\$ 11.823,68	\$2.743,00	\$ 10.972,00	\$ 8.352,92	\$ 11.137,23
\$2.654,00	\$ 10.616,00	\$2.955,92	\$ 11.823,68	\$2.743,00	\$ 10.972,00	\$ 8.352,92	\$ 11.137,23
\$2.128,21	\$ 8.512,84	\$1.876,00	\$ 7.504,00	\$1.987,00	\$ 7.948,00	\$ 5.991,21	\$ 7.988,28
\$1.974,00	\$ 39.480,00	\$1.714,60	\$ 34.292,00	\$1.846,00	\$ 36.920,00	\$ 5.534,60	\$ 36.897,33
\$2.325,00	\$ 41.850,00	\$2.101,00	\$ 37.818,00	\$2.215,98	\$ 39.887,64	\$ 6.641,98	\$ 39.851,88
\$1.856,00	\$ 22.272,00	\$1.643,00	\$ 19.716,00	\$1.723,00	\$ 20.676,00	\$ 5.222,00	\$ 20.888,00
\$6.583,00	\$ 98.745,00	\$6.389,00	\$ 95.835,00	\$6.475,00	\$ 97.125,00	\$ 19.447,00	\$ 97.235,00
\$1.684,94	\$ 50.548,20	\$1.734,50	\$ 52.035,00	\$1.638,13	\$ 49.143,90	\$ 5.057,57	\$ 50.575,70
\$121,67	\$ 14.600,40	\$125,25	\$ 15.030,00	\$118,29	\$ 14.194,80	\$ 365,21	\$ 14.608,40
\$2.387,00	\$ 19.096,00	\$2.140,00	\$ 17.120,00	\$2.276,00	\$ 18.208,00	\$ 6.803,00	\$ 18.141,33
\$1.417,00	\$ 42.510,00	\$1.230,00	\$ 36.900,00	\$1.334,00	\$ 40.020,00	\$ 3.981,00	\$ 39.810,00
\$1.105,00	\$ 8.840,00	\$925,00	\$ 7.400,00	\$987,00	\$ 7.896,00	\$ 3.017,00	\$ 8.045,33
\$1.173,00	\$ 14.076,00	\$910,09	\$ 10.921,08	\$1.087,00	\$ 13.044,00	\$ 3.170,09	\$ 12.680,36
\$1.243,00	\$ 14.916,00	\$1.102,13	\$ 13.225,56	\$1.190,00	\$ 14.280,00	\$ 3.535,13	\$ 14.140,52
\$1.243,00	\$ 14.916,00	\$1.102,13	\$ 13.225,56	\$1.190,00	\$ 14.280,00	\$ 3.535,13	\$ 14.140,52
\$1.243,00	\$ 14.916,00	\$1.102,13	\$ 13.225,56	\$1.190,00	\$ 14.280,00	\$ 3.535,13	\$ 14.140,52
	\$ 619.246,44		\$ 589.378,80		\$ 601.719,34	SUBTOTAL	\$ 603.448,19
	\$ 99.079,43		\$ 94.300,61		\$ 96.275,09	IVA	\$ 96.551,71
	\$ 718.325,87		\$ 683.679,41		\$ 697.994,43	TOTAL	\$ 699.999,90



La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y el Área requirente, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la propia Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes, además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado, los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del mismo se desprende que es técnica y económicamente conveniente adjudicar las partidas a los proveedores que a continuación se detallan:

INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.

CUMPLE. Al realizar el cuadro comparativo se observa que las partidas 1,2,3,4 y 5 que oferto en su propuesta económica son convenientes por su precio, se estableció como método de evaluación el Binario, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en el artículo 49 numeral 2 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Se observa que las partidas 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 Y 18 que oferto en su propuesta económica son convenientes por su precio, se estableció como método de evaluación el Binario, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en el artículo 49 numeral 2 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO de la presente resolución y/o fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de secretario técnico, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como los numerales 6.2,6.4 frac III y 6.6 de las bases que rigen el presente proceso.

SEGUNDA. - En virtud de que el licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** con número de proveedor **P38684**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica en las partidas y su precio fue convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requiriente, es procedente adjudicar las partidas: 1,2,3,4 y 5 de la presente licitación por un monto total de **\$251,446.24 (Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 24 /100 M.N. I.V.A. incluido.,** No aceptando la aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco_____.

TERCERA. - En virtud de que el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** con número de proveedor **P00655**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica en las partidas y su precio fue convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requiriente, es procedente adjudicar las partidas: 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 de la presente licitación por un monto total de **\$447458.40 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 40 /100 M.N. I.V.A. incluido.,** No aceptando la aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco_____.

CUARTA. - Se les deberá de informar a los licitantes adjudicados que, en caso de incumplimiento de la entrega de los bienes, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato correspondiente, así como en la normatividad respectiva_____.

QUINTA. - Cabe resaltar que el presente dictamen de fallo fue elaborado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Sonia Carrasco Rivera, la Ciudadana Ada Aolani del Toro González de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. Gloria Patricia García Covarrubias de la Unidad Centralizada de Compras y el Lic. Israel Guizar Lomeli Jefe del Departamento de Informática área requiriente y fue autorizado por Lic. Ramón Corral Hernández Director del Órgano Interno de Control del INEEJAD_____.

SEXTA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato a partir del día 04 cuatro de septiembre del 2026 dos mil veintiseis, con un horario 09:00 am a las 14:30 hrs. El contrato se firmara en el área de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y tendrá una vigencia a partir



de la fecha de la firma del Contrato hasta el día 24 veinticuatro de septiembre del 2026 dos mil veintiséis.

SEPTIMA.- En caso de que el monto total del **Contrato** incluyendo el **IVA** sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **Proveedor** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **Contrato IVA** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **Bases** y en el **Contrato** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Fallo de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité a plazos acortados LPL-01/2026, denominada "COMPRA DE TÓNER, DISCOS DUROS EXTERNOS Y MEMORIAS FLASH USB" SEGUNDA VUELTA, siendo las 11 once horas con 21 veintiún minutos del día 27 veintisiete de agosto del 2026 dos mil veinticinco, en la que manifiestan su conformidad quienes intervinieron en la misma y manifiestan su aprobación firmando al margen y calce de la misma.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.

LICENCIADA SOFIA MORENO VILLARRUEL
PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.

LICENCIADO EDGAR ENRIQUE RODRÍGUEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

MTRA. LAURA VERÓNICA TORRES TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE JALISCO.

LICENCIADO CESAR RAFAEL MORILLON
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO.



MAESTRA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LICENCIADA ANA MELINA AGUIRRE MEJIA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTDO DE JALISCO.

LICENCIADA ROCÍO DANIELA SÁNCHEZ OLIVARES
REPRESENTANTE DE ADMINISTRACIÓN DEL INEEJAD.

LICENCIADA NORMA ANAYA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TESORERÍA DEL INEEJAD.

LICENCIADO RAMÓN CORRAL HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INEEJAD.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL INEEJAD.

LICENCIADA GUILLERMINA ACEVES PAREDES
REPRESENTANTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL INEEJAD.

LICENCIADO ISAI TOTO LAZARO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INEEJAD.

LICENCIADA CYNTHIA BERENICE HERRERA CASTILLO
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INEEJAD.



INEEJAD

Instituto Estatal para
la Educación de Personas
Jóvenes y Adultas

LICENCIADO ISRAEL GUIZAR LOMELÍ
JEFE DE INFORMATICA DEL INEEJAD. (ÁREA REQUIRENTE).

LICENCIADA SONIA CARRASCO RIVERA
EJECUTIVO TÉCNICO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INEEJAD.

La omisión de firmas en el acta por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de esta.

FIN DEL ACTA

